

MARTES, 26 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 79

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE BILBAO

CVE-2016-3604 *Notificación de decreto en procedimiento de despidos 452/2015.*

Doña Inés Alvarado Fernández, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Dos de Bilbao.

Hago saber: Que en autos Pieza ejecución 184/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Josefa Villar Paz contra Strass Castro, S. L. y Strass Norte, S. L. sobre despido, se ha dictado con fecha 6 de abril de 2016 Decreto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono FGS", cuyo importe total asciende a 2.826,23 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívense las actuaciones.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición ante el Letrada de la Administración de Justicia, a presentar en la oficina judicial dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, con expresión de la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (artículos 186.1 y 187.1 de la LJS).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 186.3 de la LJS).

Y para que le sirva de notificación a Strass Norte, S. L. y Strass Castro, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, Decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 6 de abril de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Inés Alvarado Fernández.

2016/3604

CVE-2016-3604